INFORME DE ACTIVIDADES
No. 4

Aguazul, 04 de agosto del 2025.

Doctor(a)
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0364 - MA-CD-SGB-366-2025 de 2025-03-17.

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

NUMERO : 0364
TIPO CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LOS ANIMALES, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 1774 DE 2016 Y LA LEY 1801 DE 2016, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA COMUNIDAD.

VALOR : $15.300.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL : $0,00 MCTE.
VALOR FINAL : $15.300.000,00 MCTE.

PLAZO : TRES (3) MESES
PRORROGA : N/A
FECHA INICIO : 2025-03-19
FECHA TERMINACIÓN : 2025-06-18

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/06/2025 hasta el 18/06/2025.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
1. Brindar acompañamiento a propietarios de mascotas y a la comunidad, mediante programas educativos que fomenten la tenencia responsable, resaltando la importancia de la esterilización, vacunación y el control de enfermedades zoonóticas, como la rabia y la leptospirosis.	El 18 de junio de 2025, se realizó una charla a los padres de familia, estudiantes, profesores y personal administrativo, donde se abordaron zoonosis específicas como la rabia, destacando su transmisión y prevención. Además, se socializó el contenido del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), la Ley 1774 de 2016 sobre bienestar animal, y la reciente Ley 2455 de 2025 – Ley Ángel, que fortalece la lucha contra el maltrato animal y actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales. Estas actividades buscan fomentar el respeto, la responsabilidad y el cuidado ético hacia los animales, promoviendo una cultura de protección y conciencia ciudadana desde la formación escolar.
2. Asistir en la coordinación para la atención de animales durante situaciones de emergencia, como	No se han reportado situaciones de emergencia, sin embargo se estuvo en disponibilidad.

inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, brindando apoyo en la atención veterinaria, rescate y rehabilitación, asegurando la protección de los animales afectados, en concordancia con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las normativas vigentes.	
3. Realizar la creación y puesta en marcha de un sistema de registro para animales de manejo especial, con el fin de facilitar su identificación, seguimiento y control; este sistema contribuirá a reducir incidentes de pérdidas, robos o ataques, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, que regula el control de animales en la vía pública.	Se tiene el proyecto "CANINOS MANEJO ESPECIAL 2025" en la aplicación Epicollect5, con el fin de inscribir en la base de datos, a los perros de manejo especial con propietario o tenedor, que tengan domicilio en el municipio de Aguazul, y así poder administrarles el permiso municipal requerido por la Ley 1801 de 2016, Artículo 128, numeral 4. Para poder obtener el permiso de tenencia en el municipio, los propietarios o tenedores deben además aportar: Póliza civil extracontractual vigente, Certificado de vacunación antirrábica vigente, Certificado de sanidad vigente, entre otros datos que están en el formulario.
4. Brindar acompañamiento durante las visitas realizadas en conjunto con entidades interdisciplinarias al manejo sanitario de sitios de producción de animales pecuarios (como bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves de corral, entre otros) en el perímetro urbano, con el objetivo de verificar las condiciones de salud, prevenir enfermedades y promover prácticas de bienestar animal, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas en la Ley 1801 de 2016 sobre la protección de los animales y la seguridad pública.	No se realizaron estas actividades, sin embargo se estuvo en disponibilidad.
5. Brindar asistencia en la verificación y atención de peticiones, quejas o reclamos relacionados con los animales de compañía, proporcionando un concepto técnico sobre el maltrato animal; esto incluye la evaluación de los casos para asegurar una adecuada resolución y el cumplimiento de las normativas pertinentes.	El 04 de junio de 2025, se hizo visita de inspección ocular en compañía de la Inspección de Policía, por una situación relacionada con caninos en la Ciudadela la Esperanza, específicamente en el Bloque 9, Apartamento 102. con el fin de verificar las condiciones y tomar medidas pertinentes. En la visita se identificaron aspectos relevantes sobre la tenencia de animales en el entorno residencial, se brindaron recomendaciones al residente para el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), se socializó la Ley 2054 de 2020, que refuerza medidas sobre la tenencia responsable de ejemplares caninos considerados de manejo especial. modifica la Ley 1801 y establece medidas para mitigar el abandono, maltrato y riesgos sanitarios derivados de la tenencia irresponsable de animales domésticos.
6. Las demás actividades designadas por el supervisor que tenga relación directa con el objeto contractual.	No se realizaron estas actividades, sin embargo se estuvo en disponibilidad.

Para una ejecución acumulada del contrato 0364 del 100%

OBSERVACIONES:

Atentamente,

JAVIER RICARDO HERRERA RAMIREZ
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74182863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER RICARDO HERRERA RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARREARA 12 N 9 66	TELÉFONO:	6384726
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4614213279	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993510002

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 195.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 195.900	$ 2.200	$ 198.100
SUBTOTALES:										**$ 195.900**	**$ 2.200**	**$ 198.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 153.000	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 153.000	$ 1.800	$ 0	$ 154.800
SUBTOTALES:													**$ 153.000**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 154.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.900	$ 29.900	$ 400	$ 0	$ 30.300
SUBTOTALES:									**$ 29.900**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 30.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN							SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 74182863	HERRERA RAMIREZ JAVIER RICARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.040.000				NO	01	19															230201-PROTECCION	18	$ 1.224.000	$ 195.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 195.900	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.224.000	$ 153.000	$ 0	$ 153.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.224.000	$ 74182863	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 383.200

Planilla Pagada

Aguazul, 04 de agosto de 2025

Doctora
YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Yo, JAVIER RICARDO HERRERA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.182.863 expedida en Sogamoso, bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los ingresos recibidos en la ejecución del contrato 0364 de fecha 17 de marzo de 2025, en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2025.

Lo anterior, con el fin de que se dé aplicación al Decreto Único reglamentario artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4°. Modificado por el art. 11°, Decreto Nacional 2231 de 2023. "Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.".

Cordialmente,

Javier Ricardo Herrera Ramírez
c.c. 74.182.863.
Carrera 27 # 11-15
Cel. 3133928863

Aguazul, 04 de agosto de 2025

Doctora
YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

REF. Certificación de dependencia económica

Cordial saludo,

Con la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales. (Artículo 386-387 ET y artículo 1.2.4.1.18 del DUR).

APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN FERNANDO HERRERA ÁLVAREZ
IDENTIFICACIÓN: 1.000.036.670
PARENTESCO: HIJO
EDAD: 24 AÑOS

APELLIDOS Y NOMBRES: MARÍA CAMILA HERRERA ÁLVAREZ
IDENTIFICACIÓN: 1.058.355.783
PARENTESCO: HIJA
EDAD: 14 AÑOS

Con el fin de probar la dependencia económica, adjunto remito el soporte correspondiente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Cordialmente,

Javier Ricardo Herrera Ramírez
c.c. 74.182.863.
Carrera 27 # 11-15
Cel. 3133928863

Anexo: Cédula de ciudadanía de Juan Fernando Herrera Álvarez

Tarjeta de identidad de María Camila Herrera Álvarez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.000.036.670

HERRERA ALVAREZ

JUAN FERNANDO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-2001

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

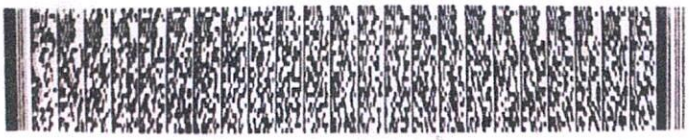
M SEXO

25-JUL-2019 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



P-0727705-01094778-M-1000036670-20190823 0067513943A 1 52728938

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.058.355.783**

HERRERA ALVAREZ
APELLIDOS

MARIA CAMILA
NOMBRES

Maria Camila Herrera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-2010**
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

21-MAY-2028 **O+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

12-ENE-2018 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0727700-00988831-F-1058355783-20180324 0060345813A 1 7324783538